



Lina Melisa Rojas <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

ENTREGA DE POLIZAS SEGUN CONTRATO No. 006 de 2025

Gerencia PROYCON <gerencia@proycon.com.co>

mié, 2 de jul., 4:17 p.m.

Para: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

Yopal, 02 de julio de 2025

CMA-012 - 2025

Señores

OFICINA DE CONTRATACION

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**

Carrera 33 No. 37-35

Villavicencio – Meta

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGUN CONTRATO No. 006 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito realizar la entrega de póliza de seguro de cumplimiento y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, derivadas del contrato de consultoría No. 006 de 2025.

Atentamente,

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984 de Sogamoso

R/L CONSORCIO TERMINAL

Yopal, 02 de julio de 2025.

Señores:

OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO

Carrera 33 No. 37-35

Villavicencio - Meta

REF: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 006-2025: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: Entrega de pólizas del contrato de consultoría No. 006 de 2025

Por medio del presente, me permito hacer entrega formal de las pólizas requeridas para la legalización del Contrato de Consultoría No. 006 de 2025, suscrito entre Consorcio Terminal y ASOSUPRO (Asociación supradepartamental de municipios para el progreso), conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales.

Cada una de estas pólizas cumple con los requisitos establecidos en el contrato y ha sido expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, con vigencia y amparos según lo solicitado.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a la revisión y validación de los documentos entregados, con el fin de avanzar en el proceso de legalización del contrato conforme a los procedimientos establecidos

Atentamente,



OMAR ANDRÉS CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO

R/L CONSORCIO TERMINAL

NIT. 901.955.469-7





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101007428	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			EMISION ORIGINAL	
27 06 2025	19 06 2025		00:00	20 10 2030		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO TERMINAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.469-7
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 17 - 39	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3125229632

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3105708920
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE CONSULTORIA No 006 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2025	20/02/2026	\$70,593,872.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/06/2025	20/02/2026	\$176,484,680.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2025	20/10/2028	\$35,296,936.10
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2025	20/10/2030	\$70,593,872.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA DIAS CARLO	74184533	20.00
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	900968180-2	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1.912.707.00	\$ *****20.000.00	\$ *****367.214.00	\$ *****2,299.921.00	\$ *****352,969,361.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASURRO		
NOMBRE	CUXE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISIJAL SEGUROS LIMITADA	164249	101.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101007428

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olsola - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 00, PISO 5 TELEFONO: 601-2100977 / 601-6019330

SHARICARCHILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.576-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-40-101003464	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 06 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 06 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 10 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO TERMINAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.469-7	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 17 - 39		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3125229632

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PREJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADOS DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° 006 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS-DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y/O TERCEROS AFECTADOS DE LEY

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00	/
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00	/
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00	/

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA RIAS CANELO	74184643	10.00
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	9009331807	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****268.632.00	\$ *****3.000.00	\$ *****51.610.00	\$ *****323.242.00	\$ *****284.700.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	DEPART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IESAL SEGUROS LIMITADA	64249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

57-40-101003464

FIRMA AUTORIZADA: Jairo Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.POLIZA 57-40-101003464		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 06 2025			19 06 2025			00:00		20 10 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO TERMINAL IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.469-7

DIRECCION: CL 10 NRO. 17 - 39 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3125229632

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3

DIRECCION: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELEFONO: 3108708920

BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

AMPAROS	DEUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidenta de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SHARIQARCHILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA